



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 056

Fecha (dd/mm/aaaa): 12/04/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 005 2023 00133 00	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITO BOPER -PRECOMACBOPER	MIGUEL ANGEL MOSQUERA AVILA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento de Pago Minima Cuantía	11/04/2023		
68001 40 03 005 2023 00133 00	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITO BOPER -PRECOMACBOPER	MIGUEL ANGEL MOSQUERA AVILA	Auto niega medidas cautelares Auto Niega Medida Cautelar Embargo Pensión	11/04/2023		
68001 40 03 005 2023 00145 00	Ordinario	LAND CONSTRUCCIONES SAS	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES DE	Auto admite demanda Auto Admite Demanda Verbal Resolucion de Contrato de Compraventa	11/04/2023		
68001 40 03 005 2023 00145 00	Ordinario	LAND CONSTRUCCIONES SAS	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES DE	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medidas Demanda Verbal	11/04/2023		
68001 40 03 005 2023 00179 00	Ejecutivo Singular	GUSTAVO AMAYA ORTEGA	JOHANNA PAOLA CONTRERAS MANCILLA	Auto niega mandamiento ejecutivo Auto Niega Mandamiento Ejecutivo Minima Cuantía Falta Legitimación por Activa.	11/04/2023		
68001 40 03 005 2023 00180 00	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MIGUEL JOAQUIN CASTAÑO CAAMAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Mandamiento de pago Ejecutivo Menor Cuantía	11/04/2023		
68001 40 03 005 2023 00180 00	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MIGUEL JOAQUIN CASTAÑO CAAMAÑO	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medidas Ejecutivo Menor Cuantia	11/04/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/04/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Luis Alfonso Toloza Sanchez
SECRETARIO